



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Proyecto: "Tolerancia cero": Prevención de
la intimidación e intervención del maltrato
entre compañeros.

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIATURA

P R E S E N T A:

ANA MARÍA GUADALUPE ANCONA ROSAS

DIRECTORA:

MTRA.MARGARITA MOLINA AVILÉS

SUA

AGOSTO

2012



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Proyecto: "Tolerancia cero": Prevención de la intimidación e intervención del maltrato entre compañeros.	1
Resumen.....	5
Introducción.....	7
CAPÍTULO I.....	9
ANTECEDENTES.....	9
1.1 Antecedentes históricos.....	9
1.1.1 Primeras definiciones.....	9
1.1.2 Primeros modelos.....	10
1.2 Definición de términos.....	13
1.2.1 Bullying.....	13
1.2.3 Tipos de bullying.....	13
1.2.4 Elementos que intervienen en el bullying.....	14
1.3 Características y sujetos que intervienen en el bullying.....	17
1.3.1 Características.....	17
1.3.1.1 El intimidador(a) (agresor/a).....	18
1.3.1.2 Personalidad.....	18
1.3.1.3 Aspecto físico.....	19
1.3.5 Víctima.....	19
1.3.6 Personalidad.....	20
1.4 Tipos de víctima.....	20
1.4.1 La provocativa.....	20
1.4.2 La víctima pasiva.....	21
1.4.3 El espectador.....	21
1.4.4 Personalidad.....	22
1.4.5 Tipos de espectadores.....	22

1.4.6 Causas para no intervenir ante el maltrato.....	23
CAPÍTULO II.....	24
2.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.....	24
2.2.1 Inicios.....	24
2.2.2 Primeros Estudios.....	25
2.2.3 Estudios en México.....	27
2.2.4 Primeros estudios internacionales.....	27
2.2.5 Investigaciones en España.....	27
2.2.6 Estudios en México.....	29
2.2.7 Resultado de los estudios.....	30
2.2.8 México, primer lugar en “bullying” en secundaria: OCDE	32
2.2.9 Estrategias gubernamentales para combatir el bullying en México:.....	35
2.2.10 Erradicar “bullying”, responsabilidad compartida: CNDH	36
2.2.11 ¿Cómo detectar un bullying?.....	41
2.2.12 ¿Qué debemos tener en cuenta para sospechar si un niño es víctima de bullying?.....	41
CAPÍTULO III.....	43
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	43
3.1. Objetivo.....	43
Comisiones.....	45
3.2. Comisión de comunicación.....	45
3.2.1 ¿Cuál es el objetivo?.....	45
3.2.2 Implicar a los padres en el desempeño de sus roles ante sus hijos.....	46
3.2.3 ¿Quiénes forman la comisión?.....	46
3.2.4 ¿Quiénes participan?.....	46

CAPÍTULO IV	48
COMISIÓN DE CENTRO DE AYUDA	48
4.1 ¿Qué es el “Centro de ayuda”?	48
4.1.2 Organización o procedimiento.....	49
4.1.3 Otras acciones del “centro de ayuda”	50
CAPITULO V	51
5.1 Comisión de mediación escolar.....	51
5.1.2 Objetivos	51
5.1.3 Tipos de mediadores	52
5.1.4 Funciones o acciones concretas.....	53
5.1.5 Organización y Procedimiento.	54
CAPÍTULO VI.....	56
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE MEDIADORES	56
6.1 Código de conducta de los mediadores.....	56
6.1.2 Confidencialidad:	56
6.1.1 Formación y entrenamiento del equipo de mediación.....	57
6.1.2 Comisión Sala de recreación.....	59
6.1.3 Resultados.....	59
6.1.4 Comisión de Evaluación	60
CONCLUSIONES	63
ANEXOS	74
1 - Cuestionario	75
2 - Informe de resultados	89
3 - Código ético.....	91
4- Evidencia periodística	96
BIBLIOGRAFÍA	100

Resumen

Este proyecto de intervención: "Tolerancia cero", se realizó en una escuela secundaria privada mixta, en la ciudad de Mérida, Yucatán, México, con el objetivo de prevenir el acoso y maltrato entre los alumnos, creando una conciencia de paz y favorecer la armonía, utilizando el lema: "tolerancia cero" para los casos de bullying, trabajando tanto con la víctima como el victimario mediante un programa de mediación, propiciando, así en la escuela, un ambiente seguro y confiable para que los alumnos mediante la convivencia pacífica se desarrollen en un ambiente seguro y confiado.

En el proyecto se involucró a toda la comunidad escolar de la escuela secundaria. Este inicia con la aplicación de un cuestionario para detectar los casos de bullying más frecuentes así como los espacios donde éstos ocurrían con mayor frecuencia, posteriormente se formaron cinco comités en los que se incluyeron a directivos, coordinadores, psicólogos, maestros y alumnos, cada comité con una función y un objetivo, el comité de comunicación fue el primero en comenzar mediante la sensibilización tanto de docentes como de alumnos para asegurarse que sean capaces de reconocer qué es exactamente el bullying y qué no lo es, así como identificar a las personas que intervienen en un

acto de esa naturaleza: la víctima, el victimario y los observadores.

PALABRAS CLAVE: bullying, tolerancia cero, víctima, victimario, observador, mediación

Introducción

Los casos de acoso escolar u hostigamiento entre iguales son cada vez más alarmantes en las escuelas, esto debido a la cantidad de violencia a la que están expuestos los chicos, ya sea en video juegos, televisión o internet y si a esto se añade las nuevas tecnologías de la comunicación, con las que pueden difundir de manera instantánea, como aplican la violencia entre sus iguales en la escuela y fuera de ella, la situación se convierte en un problema de grandes dimensiones.

Las relaciones interpersonales están inmersas en el proceso educativo, por lo que los problemas de convivencia en la escuela trascienden a la sociedad, propiciando que la difusión mediática, en muchos casos magnifique el problema y busque culpables en maestros, directivos o padres de familia, sin dar propuestas para que ayuden a prevenir y evitar esta problemática.

Los estudios sobre maltrato entre iguales en los centros educativos son algo relativamente nuevo en la psicología educativa, y aunque esta no dispone de un modelo teórico único que explique la formación de la violencia y maltrato interpersonales, actualmente la investigación en el campo del maltrato es más avanzada y se conocen más datos de la magnitud del problema y algunas causas que originan este tipo de conductas.

De acuerdo a Cerezo (2006), la posición de indefensión es altamente contaminante de la percepción de victimización, por lo que suele extenderse al grupo de iguales, hasta el punto que en el que la víctima percibe que el ambiente escolar se vuelve en contra suya.

Las relaciones interpersonales que se dan dentro de los grupos de iguales, juegan un papel trascendente ya que conforman los roles y estatus de cada uno de sus miembros, la estructuración de los grupos se da en torno a determinados componentes afectivos, que actúan como elementos básicos en relación a pautas de comportamiento (Roland y Galloway,2002).

En el presente proyecto se emplea un modelo de intervención, ya que ésta es primordial y en estos casos debe haber una respuesta inmediata y "parar en seco" al agresor de ahí el nombre "tolerancia cero".

Asimismo se propone que el trabajo con la víctima y el agresor sea inmediato, ya que ambos necesitan ayuda y es aquí donde la participación de los padres es necesaria, puesto que sin su apoyo la tarea sería en vano.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES

1.1 Antecedentes históricos.

Los países escandinavos y los europeos son los más avanzados en estudios sobre el maltrato en contextos escolares. El psicólogo Dan Olweus es el primer estudioso del tema, y como tal comienza a preocuparse de la violencia escolar en su país noruega en 1973 y se vuelca a partir de 1982 en el estudio del tema a raíz del suicidio de tres jóvenes en ese año. En Europa se estaba trabajando ya en los países nórdicos, también en Inglaterra en donde desde hace mucho existen tribunales los bully coufls o tribunales escolares creados en el Reino Unido. Allí existe desde 1989 una línea directa a la que acuden aquellos que quieran consejos sobre situaciones de bullying

1.1.1 Primeras definiciones

El psiquiatra sueco Paul Heinemann, paseaba un día por su ciudad, se detuvo cerca de una escuela y vio como un grupo de estudiantes correteaba por al patio a un compañero, este emprendió tal carrera que perdió hasta la sandalia, el psiquiatra se acercó a recogerla y cuando la tuvo en la mano le vinieron a la memoria situaciones de su propia infancia y los tradicionales

abusos que solían ocurrir , esto lo motivó a escribir un artículo, corría el año de 1969, en ese artículo denomina al fenómeno mobbing (persecución en pandilla), y en dicha publicación, llama la atención sobre la injusticia de que fenómenos como este pasen inadvertidos para la sociedad , éste artículo podría considerarse como el inicio de la conciencia social sobre éste fenómeno ya que a raíz de esa publicación surgen numerosos trabajos que dieron lugar a un gran número de investigaciones sobre el tema.

1.1.2 Primeros modelos

Los modelos Olweus y el Proyecto Sheffield son el punto de partida y la fuente en que inspiran todas las investigaciones posteriores que se realizan en el resto de los países de la comunidad europea.

Modelo de intervención de Olweus

El primer estudio sistemático sobre el maltrato entre iguales es el realizado por Dan Olweus (1973). Las investigaciones se llevan a cabo en Escandinavia (Noruega, Suecia, Bergen y Estocolmo) y para conocer la amplitud del fenómeno del maltrato se utiliza el Cuestionario Abusón / víctima (Olweus, 1983) que posteriormente es traducido y estandarizado para ser aplicado en otros países. A partir de los resultados obtenidos se elabora un modelo de intervención dirigido a cuatro niveles: concienciación e impli-

cación colectiva, medidas de atención dentro del centro, medidas de aula y medidas individuales.

En la actualidad, el énfasis de la intervención gira en torno al clima del centro educativo, porque los investigadores han llegado a la conclusión de que los "abusos entre iguales" no forman parte de un campo independiente del resto de las relaciones interpersonales.

El primero que empleo el término "Bullying" en el sentido de acoso escolar en sus investigaciones, fue Dan Olweus, quien implanto en las década de los '70 en Suecia un estudio a largo plazo que culminaría con un completo programa anti acoso para las escuelas de Noruega.

En Suecia la tendencia actual es implicar en el problema a toda la sociedad, por este motivo las medidas están dirigidas a la política nacional, a la política comunitaria y a la política escolar nacional.

Modelo Sheffield (Smith y Sharp)

En Inglaterra las investigaciones se inician a finales de la década de los 80, se realizan estudios para detectar la intensidad del problema y las zonas de mayor riesgo.

La investigación más conocida es la de Sheffield (Whitney y Smith, 1993, 1999), en este modelo se hace hincapié en la necesidad de confeccionar un código de conducta o un reglamento

de centro específico contra los abusos entre iguales; para la discusión y elaboración de dichos códigos de conducta se aconseja la formación de comités integrados por profesores, familiares y alumnos; se diseñan estrategias curriculares como la educación en valores con utilización de vídeos, obras literarias, etc., también se contempla un trabajo directo con los alumnos en conflicto. Además, este modelo hace hincapié en la creación de canales de comunicación dentro de la escuela y da un mayor protagonismo a los alumnos y a la comunidad educativa en general porque la elaboración de un código o reglamento de conducta implica tareas información, elaboración, discusión y aprobación que tienen que hacerse mediante reuniones y comités en cada curso escolar.

Sin la menor duda, esta estrategia implica una participación activa de un número significativo de la comunidad educativa y presenta, además, un carácter formador en sí mismo que va más allá del mero informador.

En Irlanda se comienza la investigación en este campo a partir de 1985 (Byrne, 1987, 1999; O'Moore y Hillery, 1989, Funk, 1997). Como respuesta a los resultados obtenidos de estos estudios, los especialistas desarrollan modelos de intervención con el fin de modificar las conductas de intimidación entre escolares, y propugnan una serie de medidas que se aplicaran en distintos niveles: en el centro, en el aula y de carácter individual.

1.2 Definición de términos

1.2.1 Bullying

El término bullying se puede traducir como "intimidar", amedrentar. Pero es Olweus quien le da cuerpo a este término definiéndolo como: *"Acciones negativas dirigidas contra un alumno o alumna de forma repetida y durante un tiempo"*.

1.2.3 Tipos de bullying

La dinámica de la agresión muestra dos participantes visibles, el agresor y la víctima, sin olvidar que en ella también participan compañeros, profesores, directivos de la institución y padres. Todos ellos cumplen un rol en la situación de hostigamiento (Sinigaglia y Zysman, 2006).

Las situaciones que convierten a un sujeto en acosador o en víctima son complejas y variadas, siendo mucho más simple ser un espectador. Este último punto es de suma importancia, ya que sin público no hay espectáculo y al no ser protagonistas los espectadores son muchas veces más susceptibles de intervención adulta que los participantes directos (Martíñá, 2007).

Muchos adultos que se han negado sistemáticamente a afrontar la realidad del bullying identificando conductas de agresión suelen sorprenderse cuando estas situaciones dieron como resultado desenlaces fatales. Suele ocurrir, fundamentalmente en los años de la adolescencia temprana, edad estadísticamente crítica ante la sorpresa y la perplejidad de los adultos. Estos episodios son peligrosos cuando se sostienen en el tiempo e incrementan la vulnerabilidad de las víctimas (Martiniá, 2007).

1.2.4 Elementos que intervienen en el bullying

Estos comportamientos de acoso y hostigamiento entre escolares, repetidos de forma reiterada en el tiempo, requieren necesariamente de la presencia de los siguientes elementos:

- _ Un sujeto acosador
- _ La víctima (o víctimas)
- _ Un conflicto de fuerzas.

A través del proceso de acoso, el sujeto maltratado queda expuesto física y emocionalmente ante un sujeto maltratador.

Los insultos y vejaciones psicológicas producidas de manera reiterada, junto a las humillaciones públicas y marcadas actitudes de desprecio y rechazo hacia quienes sufren este tipo de

comportamientos, junto a recurrentes agresiones físicas, constituyen realmente la tipología más común del bullying.

La violencia, tal y como afirma el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española es " Acción y efecto de violentar, que a su vez es actuar contra el natural modo de proceder".

El violento es el que "está fuera de su natural estado, situación o modo".

Ciertamente que si se continúa buscando sinónimos, uno encuentra la crueldad, la violación de los derechos humanos, la agresividad injustificada, etc., pero siempre sobre la base semántica de que la violencia rompe, destruye, deteriora el natural y benéfico estado de las cosas y las personas. La violencia, implica siempre un principio de destrucción moral.

Es importante distinguir la violencia de la agresividad en general y del comportamiento agresivo, la violencia se define como un acto agresivo, voluntario o involuntario, que produce un gran daño explícito, físico o psicológico.

La diferencia entre agresividad y violencia es en grado; los actos agresivos se diferencian de los violentos por la fuerza ejercida, el

tipo de interacción que implican y en los resultados que producen (Carmona, 2009).

La violencia (del Lat. violentia) es un comportamiento deliberado, que provoca, o puede provocar, daños físicos o psíquicos a otros seres, y se asocia, aunque no necesariamente, con la agresión, ya que también puede ser psíquica o emocional, a través de amenazas u ofensas.

Algunas formas de violencia son sancionadas por la ley o por la sociedad, otras son crímenes.

Distintas sociedades aplican diversos estándares en cuanto a las formas de violencia que son o no son aceptadas.

Por norma general, se considera violenta a la persona irrazonable, que se niega a dialogar y se obstina en actuar pese a quien pese, y caiga quien caiga. Suele ser de carácter predominantemente egoísta, sin ningún ejercicio de la empatía.

En cuanto al comportamiento agresivo es un modo de actuar a través del cual una persona nos refleja su incomodidad, su insatisfacción, y muchos otros sentimientos que en su mayoría son mal canalizados o mal aprendidos, ya que las reacciones ante lo que no les gusta, la mayoría de las ocasiones son desproporcionadas con respecto al problema original, esta despro-

porción es como ver las cosas en una magnitud demasiado alta como para solucionarlos y la respuesta automática se traduce en un insulto, desprecio, crítica, golpe, amenaza y otras tantas conductas que se catalogan como violencia física, verbal, psicológica, sexual, etc.; todas ellas son conductas que buscan el castigo de la otra u otras personas.

Todo lo que viola lo razonable es susceptible de ser catalogado como violento si se impone por la fuerza. se trata de un fenómeno presente en todos aquellos contextos de relaciones interpersonales en los que están juntos, de forma más o menos obligatoria pero relativamente permanente, personas de igual estatus social que se ven obligadas por las circunstancias a compartir escenarios, trabajos, o simples actividades. Así pues, dado que los escolares que asisten a instituciones educativas en forma continua, están en estas condiciones, y pueden verse involucrados en problemas de malos tratos, aunque podrían evitarse si se actuara a tiempo y adecuadamente.

1.3 Características y sujetos que intervienen en el bullying.

1.3.1 Características

Para poder hablar de acoso escolar, deben estar presentes las siguientes características, y tres tipos de sujetos que se han

identificado en los casos de bullying que se describen a continuación:

1.3.1.1 El intimidador(a) (agresor/a)

Es el abusivo(a) "bullies": Persona que lastima a otros, y corresponde al 7% (Olweus 1993)

1.3.1.2 Personalidad

Olweus (1998) señala al agresor/a con temperamento agresivo e impulsivo y con deficiencias en habilidades sociales para comunicar y negociar sus deseos. Le atribuye falta de empatía hacia el sentir de la víctima y falta de sentimiento de culpabilidad.

También denota falta de control de la ira y un alto nivel de los sesgos de hostilidad lo que hace que interprete sus relaciones con los otros, como fuente de conflicto y agresión hacia su propia persona. Serían, según el autor noruego, violentos, autosuficientes y no mostrarían baja autoestima. Serían impulsivos/as y necesitarían imperiosamente dominar a los/as otros/as.

1.3.1.3 Aspecto físico

Los "bullies" son, por lo general del sexo masculino y tienen mayor fortaleza física, con respecto a sus compañeros en general y a las víctimas en particular.

1.3. 5 Víctima

Persona a quien se lastima, un 9% aproximado. (Oleweus 1993)

Mooij (1997) señala como rasgos frecuentes en la víctima niveles altos para ser intimidado directa, regular y frecuentemente y para ser intimidado indirectamente y excluidos/as por sus compañeros/as (especialmente en el caso de las chicas). También suelen ser sujetos identificados fácilmente como víctimas y ser menos apreciados.

El papel de víctima se reparte en porciones iguales entre sexos aunque muchas investigaciones dicen que existen más chicos implicados (Defensor del Pueblo, 1999) o similar número (Ortega, 1990 y 1992. Sin embargo, según Olweus (1998) la agresividad intimidatoria entre chicas se ha estudiado mucho menos.

1.3.6 Personalidad

Se suele señalar a las víctimas como débiles, inseguras, ansiosas, cautas, sensibles, tranquilas y tímidas y con bajos niveles de autoestima (Farrington, 1993).

En el comportamiento de las víctimas de la violencia se ha valorado la autoestima y su relación con los efectos contextuales de sus compañeros/as (Lindstrom, 1997) los alumnos que sufren violencia tienen una opinión de sí mismos negativa.

1.4 Tipos de víctima

1.4.1 La provocativa

Exhibe sus rasgos característicos, combinando un modelo de ansiedad y de reacción agresiva, lo que es utilizado por el agresor para excusar su propia conducta.

La víctima provocativa suele actuar como agresor mostrándose de forma violenta y desafiante. Generalmente tienen problemas de concentración y tienden a comportarse de forma tensionada e irritante a su alrededor.

A veces suelen ser tildados de hiperactivos, y lo más habitual es que provoquen reacciones negativas en gran parte de los compañeros.

1.4.2 La víctima pasiva

Es la más común. Son sujetos inseguros, que se muestran poco y que sufren calladamente el ataque del agresor/a.

1.4.3 El espectador

El que mira u observa a una persona que está siendo lastimado por otro. Olweus (1993) ha interpretado la falta de apoyo de los compañeros hacia las víctimas como el resultado de la influencia que los agresores ejercen sobre los demás, hecho muy frecuente en estos procesos.

Los actos de intimidación y maltrato pueden producirse en presencia de un número importante de observadores.

Según el informe del Defensor del Pueblo (1999) tanto los/as adultos/as como los jóvenes se comportan de forma agresiva después de observar un acto de agresión. En el caso del maltrato entre iguales se produce un contagio social que inhibe la ayuda e incluso fomenta la participación en los actos intimidatorios por parte del resto de los compañeros que conocen el problema,

aunque no hayan sido protagonistas inicialmente del mismo. Este factor es esencial para entender la regularidad con la que actos de esta índole pueden producirse bajo el conocimiento de un número importante de observadores que, en general, son los/as compañeros/as y no los/as adultos/as del entorno de los escolares.

1.4.4 Personalidad

Generalmente son personas con poca sensibilidad ante el sufrimiento de otros y/o temor a ser convertido en blanco de agresiones, muchas veces no hace nada aunque sienta que debería hacer algo. Pero ellos no son exactamente «inocentes».

La intimidación y el maltrato generalmente ocurren con otros chicos alrededor porque el intimidador desea tener reputación de ser rudo o fuerte o porque cree que eso lo volverá más popular.

1.4.5 Tipos de espectadores

Es importante mencionar que existen diferentes tipos: los pasivos, que participan pero no actúan en la agresión, y son generalmente los secuaces del agresor, y los que presencian el maltrato y permiten que eso ocurra.

1.4.6 Causas para no intervenir ante el maltrato.

El intimidador es alguien a quien otras personas buscan y con quien desean andar. Esas personas desean «ponerse del lado» del bravucón porque eso las hace sentirse fuertes.

De otro lado, ponerse del lado de la víctima las haría sentirse débiles. Se divierten con los maltratos que hacen. No creen que protestar pueda ayudar. Temen que si dicen algo, el bravucón o intimidador se iría contra ellos.

Mirar el abuso o maltrato es una manera de maltratar «a través del otro». No hacer nada es aprobar el maltrato e igualarse al agresor mismo.

Lo importante de este fenómeno es que el número de observadores es mayor ya que generalmente son pocas las víctimas y los agresores, esto significa que existe una mayoría silenciosa que presencia la agresión y se queda cruzada de brazos y es a partir de ese grupo mayoritario de observadores pasivos que se puede conseguir por medio de un trabajo de selección y entrenamiento disminuir la violencia entre iguales.

CAPÍTULO II

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

2.2.1 Inicios

Este proyecto se está aplicando en una escuela privada mixta de la ciudad de Mérida, Yucatán desde el año 2006.

Fue una situación de violencia física contra un chico que fueron capturadas en un video, lo que despertó la conciencia de los docentes y directivos, tal hecho produjo indignación, lo que hizo pensar que una persona debe sentirse segura en la escuela, que nadie tiene derecho a humillar o hacer sentir mal a otro.

Es posible que algunos de nosotros hayamos padecido en nuestros años escolares algún tipo de abuso, pero no tenía nombre, ahora lo tiene y hasta con apellido ya que las redes sociales, los teléfonos celulares entre otros medios tecnológicos, han agravado la situación, algunos chicos en segundos suben al ciberespacio imágenes para ridiculizar, molestar y atormentar a sus víctimas.

En aquella época casualmente llegó a mis manos el ejemplar de una revista, en la que había un artículo que mencionaba este fenómeno y le daba un nombre y una esperanza y fue ahí que

comencé a investigar y me asombro hasta qué punto esta problemática iba en aumento y era momento de poner un alto y que eso solo era posible mediante una estrategia de acción que involucrara a toda la comunidad escolar y de esa manera los alumnos se sintieran la escuela como un sitio seguro y confiable.

Pensamos que lo más importante era la difusión y trascendencia dentro de la escuela, han pasado casi seis años desde el inicio del proyecto y solo se está aplicando en la escuela secundaria, ha rendido frutos y existe un gran equipo comprometido que ha apoyado y participado de manera activa en este proyecto y aunque algunas veces parece que se da un paso adelante y dos para atrás los resultados son alentadores.

2.2.2 Primeros Estudios

En 1982 la atención social se vuelca a este problema, pues en ese año dos adolescentes noruegos sin vínculo, se suicidaron debido a los ataques relacionados con el abuso de parte de sus compañeros. Esto hace que el Ministerio de Educación Noruego implante una campaña nacional para prevenir el mobbing.

A finales de los 80s el interés por los estudios sobre maltrato entre escolares se extiende a otros países europeos, Inglaterra es el más representativo, esto se debe a que al igual que en los

países escandinavos, varios adolescentes murieron por causas relacionadas con situaciones de abuso entre escolares, esto hizo que la comunidad científica tomara conciencia y se desarrollaran gran número de trabajos.

Actualmente en Noruega desde el 1º de abril del 2003, el Bullying está incluido en el párrafo relacionado con el ambiente psico-social en la escuela.

Esto implica a la escuela para promover iniciativas anti-bullying y dar un seguimiento a cualquier información acerca del bullying en la ley administrativa.

En la ley, el trabajo preventivo contra el bullying se relaciona tanto al ambiente psico-social como al trabajo sistemático para promover un ambiente sano y seguro entre los estudiantes.

Por tal motivo este proyecto no debe ser aislado ya que es necesario desarrollar un Plan de Acción y crear un trabajo continuo en las escuelas contra de este problema. Una forma de hacerlo, es involucrar a todo el personal que labora de los centros educativos del país creando un programa nacional.

A través de la participación, se crea un sentido de pertenencia y esto lleva a un compromiso mayor al seguimiento del plan. Esto

puede ser visto como un trabajo de desarrollo donde la práctica de los procedimientos va de la mano con la creación de una cultura.

2.2.3 Estudios en México

Es un fenómeno que ha venido ocurriendo tiempo atrás, sin embargo su estudio de manera sistemática es reciente.

En México la investigación llevada a cabo por la SEDF y la UIC constituye el primer macro estudio al respecto.

2.2.4 Primeros estudios internacionales

El estudio de las dinámicas violentas entre iguales surge al Norte de Europa en torno a 1973 con los trabajos de Dan Olweus, que hacen que el Ministerio de Educación Noruego implante una campaña de reflexión y prevención de estos hechos y de ahí se extiende a Inglaterra con el Proyecto Sheffield, dirigido por el Dr. Peter Smith, y se aplica un cuestionario diseñado por Olweus que abarca a alumnos procedentes de 24 escuelas del Reino Unido, con el objetivo de conocer las dimensiones del problema.

2.2.5 Investigaciones en España

En España los estudios de Rosario Ortega (Ortega y Mora-Merchán, 2000) y los de otros investigadores europeos (Smith y otros, 1999) se sabe que el fenómeno está presente en casi to-

dos los centros escolares, que afecta más a los centros de Primaria que a los de Secundaria (como tendencia general pueden verse implicados en este fenómeno entre el 15% y el 2% de los escolares, dichos centros); afecta más a los varones que a las chicas (especialmente en el papel de agresor de sus compañeros/as).

El problema referido adquiere distintas formas: maltrato verbal, físico, psicológico y social -especialmente la exclusión, la marginación y el racismo-; formas que cambian con la edad y el sexo: desde el formato físico-verbal, al psicológico-social, con respecto de la edad la violencia verbal, física y directa, se da entre los chicos, y la violencia social e indirecta para las chicas; es un fenómeno que tiende a desaparecer alrededor de los 16 años, y quedar reducido a un problema de verdadera patología social, para los que permanecen en él (pocos pero ya muy afectados por el problema, sean estos víctimas o agresores); sabemos, así mismo, que las víctimas tienen, comparativamente, mejor pronóstico que sus congéneres agresores, es decir que se sale con menos daño del conflicto cuando se es la víctima, que cuando se es el agresor.

2.2.6 Estudios en México.

Al enfrentar el fenómeno social de la violencia escolar y observar los recursos disponibles para resolver los conflictos que están en su base, y la información con relación a investigaciones y metodologías en desarrollo para su explicación, comprensión y superación, nos encontramos ante una realidad que aún no ha sido explorada suficientemente. Además los distintos enfoques mediante los cuales se examina el fenómeno y determinan tratamientos, tienden a reducirse a la mediación escolar y a la educación en valores, sin considerar en forma integral y holística el carácter de los conflictos y su proceso de resolución.

La situación de agresión escolar puede ser definida de la siguiente manera: "un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos" (Olweus, 1998).

Las situaciones de agresión y victimización entre escolares, dinámica conocida como bullying, "aparecen estar respaldadas socialmente por los miembros de los grupos –aula, reforzando las conductas agresivas y aislando a la víctima" (Cerezo, 2001)

En general, las situaciones de conflicto escolar están determinadas por una serie de factores que abarcan desde el contexto social hasta el institucional, especialmente sus protagonistas

más cercanos, profesores y alumnos. La actitud del profesor tiene especial relevancia, debido al rol que juega al intentar mantener un margen suficiente de control que le proporcione reconocimiento ante la institución escolar y el entorno social, y también en cuanto sus propias necesidades personales de orden y mantenimiento de la autoridad frente a sus alumnos

2.2.7 Resultado de los estudios

Generalmente el bullying ha sido relacionado con el género masculino, sin embargo, estudios realizados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) sugieren que esta práctica se está ampliando entre las mujeres.

El que se presente en la escuela no es solamente un signo y síntoma de que algo anda mal en el joven o niño, sino que es señal de un suceso psicosocial más amplio: expresión de las ancestrales tensiones entre los "fuertes" y "débiles", ya sea por su aspecto físico o criterios de fortaleza-debilidad, fealdad-belleza, pobreza-riqueza, etcétera.

El que ejerce el bullying lo hace para imponer su poder sobre el otro, a través de constantes amenazas, insultos, agresiones, vejaciones y así tenerlo bajo su completo dominio a lo largo de meses e incluso años. La víctima sufre de un maltrato intimidatorio que le hace sentir dolor, angustia, miedo, a tal punto que, en

algunos casos, puede llevarle a consecuencias devastadoras, como el suicidio.

La escuela no ve a tiempo los pasos previos a los hechos más dramáticos o las causas más profundas, porque se le escapan de la mirada o no deja que se vean y los oculta como algo vergonzoso; o bien, no quiere ver lo que considera como tarea de otras instancias, como la familia y la comunidad, que tendrían que actuar antes. O no lo pueden ver porque no saben con precisión de qué se trata ese fenómeno en las aulas, que aparece a veces de forma repentina y brutal, otras silenciosa y sutil, llamado violencia.

Detrás de una conducta violenta o explosiva, siempre hay una serie de factores que puede originarse por las características individuales del sujeto que la provoca como su personalidad, problemáticas familiares, carencia de habilidades sociales, entre otras muchas.

Sería de inmensa utilidad poder contar con datos referentes a dichos factores como paso inicial para un proceso de prevención de actos violentos en el aula. El diálogo y la reflexión son los medios por los cuales se pueden abordar los flagelos de complicados tipos de violencia. Es necesario desarrollar técnicas que se amparen en las experiencias pasadas y presentes, para dar forma al proceso preventivo. Para que sea una realidad se deben implementar métodos de investigación probados con eficacia.

cia. Cuyos instrumentos permitan recoger datos de con validez y confiabilidad.

El presente proyecto tiene como principal objetivo, capacitar a nivel institucional a toda la comunidad educativa para conocer los factores que generan actitudes violentas en el aula, detectarlas, prevenirlas e intervenir para erradicarlas.

Además se intentará responder: que la violencia genera violencia, que la escuela debe ser un espacio donde los alumnos se sientan seguros y protegidos y que tanto las autoridades como los profesores estén consciente de su papel en la detección, intervención y apoyo en la disminución de la violencia, que erradicar el bullying es una tarea ardua que involucra a todos ya que la permisividad de actos de indisciplina genera actitudes violentas en el aula.

2.2.8 México, primer lugar en "bullying" en secundaria: OCDE

Según un documento, elaborado en la Cámara de Diputados, sólo en Nayarit, Puebla, Tamaulipas, Veracruz y el Distrito Federal, cuentan con una ley específica para evitar la violencia escolar. México está en el primer sitio a escala internacional en el número de casos de acoso escolar ("bullying") en nivel secundaria, según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), destacó un estudio legislativo (Tendencias • 18 Junio 2012 - 8:42pm — Notimex.)

El estudio denominado "El bullying o acoso escolar" refiere que de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 11 por ciento de los estudiantes mexicanos de primaria han robado o amenazado a algún compañero.

En tanto que en el nivel de secundaria ese porcentaje alcanza a poco más de siete por ciento, mientras que el porcentaje de estudiantes de sexto grado de primaria que declaran haber sido víctimas de robo en su escuela es de 40.24 por ciento.

Los porcentajes de escolares que han sido insultados o amenazados en centros educativos asciende a 25.35 por ciento; el de golpeados, 16.72 por ciento, y de quienes han vivido algún episodio de violencia, 44.47 por ciento.

Precisó que la edad más frecuente en la que se presentan actitudes violentas de los niños, según las estadísticas, es entre los siete y 14 años; "hay conductas que aparecen en niños más pequeños, pero son difíciles de medir por falta de métodos específicos", advirtió.

El acoso escolar se presenta tanto en escuelas públicas como privadas de educación básica y su práctica puede incidir en un bajo rendimiento académico, reprobación e incluso deserción, además de que este comportamiento se expande.

Los legisladores federales han presentado diversas iniciativas para combatir dicho fenómeno social, "que cada vez se hace más latente, sobre todo en las escuelas del nivel de educación básica y media superior".

Con dichas propuestas se pretende incorporar la figura de "cultura de la paz", así como otorgar a las autoridades educativas federal y locales la atribución concurrente para promover la creación de mecanismos de prevención, detección y atención de casos de violencia y abuso escolar en cualquiera de sus manifestaciones.

Otro objetivo es facultar a educadores y autoridades escolares para que den a conocer los casos que identifiquen sobre violencia y abuso, e incorporar los términos "respeto" y "armonía" que engloban actitudes de consideración y tolerancia como la ausencia de violencia.

En tres de estas leyes se precisan los sujetos que deben intervenir en el acoso escolar para considerarse como tal: la persona generadora del maltrato escolar o autor, la receptora o víctima, el receptor indirecto y el cómplice.

En México, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2006, mostró que los adolescentes siguen denunciando que sufren de diferentes formas de violencia.

Los golpes directos, seguido por conductas consideradas por ellos como maltrato, abuso sexual y otras, son las expresiones más comunes.

Cerca del 25% de las víctimas, manifiesta haber sufrido violencia en las escuelas, sin precisar la forma o el perpetrador. De lo anterior debe asumirse que el riesgo de violencia en las escuelas, es una realidad en el país.

2.2.9 Estrategias gubernamentales para combatir el bullying en México:

➤ Campaña "Escuelas sin violencia"

La Campaña Escuelas sin Violencia fue creada con el propósito de culturizar a los jóvenes estudiantes y docentes a la no violencia y el buen trato en la comunidad educativa. Diseñado por la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

Este programa pretende tratar tres líneas básicas de acción, que tienen como objetivo principal incidir en el ambiente escolar de los centros educativos del Distrito Federal.

Las tres líneas son:

- 1) "Campaña Escuelas sin Violencia"
- 2) "Investigación"
- 3) "Atención a escuelas"

A pesar de que se habla mucho del bullying aún no hay resultados contundentes de que se esté realizando un verdadero trabajo de prevención y la problemática sigue en aumento.

Existe una preocupación real entre docentes y padres de familia que han vivido el bullying, pero no hay programas de acción, esta problemática ha rebasado los límites y aunque existe el programa escuelas seguras, el tema del maltrato entre iguales es parte de otras problemáticas como la drogadicción y las pandillas, realmente no existe un programa a nivel nacional donde se capacite al personal para difundir un programa integral en todas las escuelas del sistema educativo del país.

2.2.10 Erradicar "bullying", responsabilidad compartida: CNDH

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) consideró que solo el trabajo conjunto de padres de familia, autoridades, profesores y alumnos contribuirá a erradicar el fenómeno de acoso escolar o 'bullying' entre niños y jóvenes.

El organismo consideró urgente poner en práctica actividades que favorezcan el diálogo y la confianza entre padres e hijos, a

fin de detectar situaciones que pongan en riesgo la integridad de la población escolar.

De igual manera ese problema ocasiona deserción, ansiedad, cuadros depresivos, problemas para integrarse, baja autoestima, maltrato físico y afectaciones en el desempeño académico entre niños y jóvenes.

En un comunicado, la CNDH señaló que a través del Programa para Abatir y Eliminar la Violencia Escolar se fomenta el conocimiento de los derechos fundamentales en escuelas de varios estados de la República.

Destacó que la reforma constitucional promulgada el 10 de junio de este año ayudó a fortalecer las acciones para resolver el acoso escolar, al establecer la obligación de fomentar el conocimiento y el respeto de los derechos humanos de las personas en todos los niveles de instrucción.

Resaltó que se debe enseñar a las nuevas generaciones a convivir en un ambiente en donde prevalezca la seguridad, además de brindar atención integral a víctimas y agresores, ya que conductas de ese tipo son reflejo de la violencia y la discriminación en los hogares.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos recalcó que es necesario promover entre las familias valores como la igualdad, la tolerancia, la solidaridad y la paz.

Recordó que desde abril de este año, la comisión atiende quejas presentadas contra autoridades escolares, cuyo comportamiento vulnera el derecho a recibir educación, ya que según cifras oficiales tres de cada 10 niños sufre violencia de ese tipo.

Cuando Mario Delgado Carrillo, fue secretario de Educación del Distrito Federal (2010-2012), llamó a padres de familia y profesores a reconocer que el bullying es un problema latente que se ha magnificando en los últimos años ante el escenario de violencia que prevalece en el país y que día a día se incrementa.

Uno de cada cuatro estudiantes entre los 11 y 17 años lo ha padecido, y según el funcionario local el primer paso para combatirlo es reconocer que existe el problema. La Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal informa que el 90 por ciento de los estudiantes de primaria y secundaria han sido víctimas de insultos y humillaciones. La psicóloga escolar, Laura Ortiz, señala que por lo general al insultar se emplea alguna característica física que haga sentir o que demarque como inferior a la víctima de bullying.

Este fenómeno que se manifiesta con cambios conductuales y no conductuales que van desde el aislamiento hasta la deserción escolar, ha despertado la curiosidad de los padres de familia por saber qué ocurre con sus hijos en la escuela.

De ahí que las autoridades hayan decidido tomar acciones para detectar casos de bullying en las escuelas del Distrito Federal. Y para ello se imparten talleres dirigidos a padres y maestros, con el fin de acabar de raíz con la violencia en las escuelas de la Ciudad de México.

Se habla mucho, se hacen propuestas, se promueve la convivencia en valores, pero la realidad es que el fenómeno del bullying sigue en aumento y va tomando magnitudes alarmantes, con las nuevas tecnologías de la información y comunicación, el problema se engrandece, hay que actuar de manera firme y crear leyes que protejan a las víctimas, centros que ayuden a los victimarios y talleres para capacitar a maestros y padres de familia para poder intervenir de manera consciente y comprometida en esta problemática, que aunque no es nueva, día con día aumenta.

“El bullying en México se conoce desde los 80, pero se han hecho pocos estudios al respecto, por lo que se ha tomado un modelo español que cuenta con rigor científico”, señala la pediatra Lizbeth Flores Pérez, quien fue la encargada de realizar un

estudio piloto en una escuela secundaria pública de la delegación Coyoacán, en el que participaron 500 estudiantes. La investigación, que inició a finales de 2007 y concluyó en 2008, reveló que el 30% de la población escolar era agresora. Esta cifra coincidió con un estudio similar que se realizó en Guadalajara a nivel preparatoria y también con la frecuencia reportada en otras investigaciones efectuadas en Italia, España, Reino Unido, Australia, Corea y Japón.

Las agresiones se registran en los baños y en el salón de clases, aun en presencia del maestro. En ocasiones es tan sutil que pasa desapercibida, y los alumnos se cubren unos a otros: "En el grupo de tercer año no contestaron algunas preguntas porque sabían que si se descubría algún alumno con problemas de indisciplina se le podría negar su certificado de secundaria", cuenta la Dra. Flores. El acoso se presenta entre los seis y los 17 años.

En la primaria, dice ella, la agresión es más física que psicológica: "Te roban, te patean, te empujan". En la secundaria, el maltrato se vuelve más complejo: chismes, rumores, burlas, que a largo plazo causan más daño psicológico.

En el acoso sexual la agresión es más frecuente entre los varones en una relación de dos a uno, y el tipo de maltrato es diferente; en los hombres es más físico y en las mujeres es más de

tipo psicológico: esparcen un rumor en contra de determinado compañero o compañera o le aplican la "ley del hielo".

2.2.11 ¿Cómo detectar un bullying?

En ocasiones es difícil detectarlo, pero por medio de un equipo capacitado de alumnos-observadores, que son los que están en el salón de clase todo el día y son más cercanos a sus compañeros, se puede lograr un gran avance; es una tarea ardua y que requiere de un gran compromiso ya que de acuerdo a los trabajos de investigación que se han realizado a nivel internacional, el grueso de alumnos que intervienen en una situación de bullying el de los observadores es el más numeroso, de ahí que seleccionando a un buen equipo se pueden prevenir y resolver los casos de acoso escolar.

2.2.12 ¿Qué debemos tener en cuenta para sospechar si un niño es víctima de bullying?

La siguiente lista puede ser de gran ayuda para padres y/ docentes, no necesariamente se tienen que cubrir todos los ítems a la vez, pero si notamos cambios en la conducta de la persona, es buen momento para intervenir:

Descenso del rendimiento escolar.	Síntomas somáticos de ansiedad: síntomas gastro-intestinales, malestar generalizado, cansancio y rigidez
Dificultad de concentración.	Miedo a estar solo o sola.
Síntomas depresivos: irritabilidad, insomnio, pesadillas, falta de apetito.	Indefensión.
Síntomas psicológicos y emocionales de ansiedad: inquietud, nerviosismo, pesimismo, aprensión, sensación de tensión.	Lenguaje corporal: miradas y gestos de rechazo

El grupo con el que se debe trabajar, ya que es el más numeroso, es el de los observadores y observadoras ya que estos muchas veces secundan a los agresores y contribuyen de muchas maneras con diferentes tipos de conductas a continuación se mencionan algunas:

- Colaboran en el acoso.
- Graban agresiones.
- Las aprueban con su presencia.
- Refuerzan la conducta de quien acosa.
- Ignoran y aíslan.
- Pero lo más alarmante es la carencia de empatía con la víctima.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. Objetivo.

Fortalecer las prácticas escolares dirigidas a modelar y reforzar el comportamiento social, responsable y respetuoso, para que la enseñanza y el aprendizaje se desarrollen en un ambiente seguro y protegido, crear la cultura de la paz, mediante un proyecto educativo y formativo donde se capacitará al personal de la comunidad escolar: alumnos, maestros directivos y personal administrativo con el fin de que sean capaces de identificar sin lugar a dudas qué es el bullying, cómo aplicar "la tolerancia cero" en todo momento e involucrar los alumnos a "denunciar" cualquier situación de acoso o maltrato.

El *Equipo de Proyecto* tiene la responsabilidad por el desarrollo del Plan de acción. Esto incluye las iniciativas necesarias, asegurando que cubran las necesidades en la organización, tomando decisiones necesarias y tomando responsabilidad para enviar el plan a grupos relacionados para ser comentado.

Tanto a los representantes de los padres como al consejo de estudiantes se les debería pedir comentarios del plan.

Desarrollar un plan de acción en contra del bullying puede ser visto como un trabajo de desarrollo, donde el plan escrito es el resultado de discusiones internas en diferentes grupos.

Cuando una escuela comienza un trabajo como éste, se debe permitir un tiempo para el trabajo que se realizará. Esto permite a los participantes ganar una mejor comprensión de las rutinas y los cambios.

El primer paso fue la aplicación del cuestionario sobre intimidación y maltrato entre iguales. De Ortega, R., Mora-Merchán, J.A. y Mora, J. a los alumnos de primero y segundo grado de secundaria, modificando algunos términos para mejor comprensión del alumnado. (anexo1).

Con los resultados obtenidos (Anexo 2), comenzó la labor del Comité de trabajo, éste se conformó por cinco comisiones:

- 1.- Comunicación.
- 2.- Mediación.
- 3.- Centro de ayuda.

4.-Sala de recreación.

5.- Evaluación.

Se incluyeron a maestros, psicólogos, directivos, administrativos, alumnos y padres de familia. Una de las primeras acciones fue modificar el reglamento de la escuela secundaria incluyendo diferentes niveles de infracción y de acuerdo a la gravedad de la falta, (nivel de infracción), sería la consecuencia, se incluyó un apartado especial el código ético, referente al maltrato (anexo 3)

Comisiones

3.2. Comisión de comunicación

3.2.1 ¿Cuál es el objetivo?

Involucrar a los alumnos mediante un concurso de carteles de difusión, sensibilización y concientización sobre lo que es el acoso escolar, mediante la elaboración de historietas, carteles, frases o dibujos relativos a informar a la comunidad escolar de una manera visual y atractiva.

Elaboración de folletos para docentes, alumnos, mediadores y padres de familia

3.2.2 Implicar a los padres en el desempeño de sus roles ante sus hijos.

Responsabilidad de comunicar a la escuela sus sospechas sobre la ocurrencia de intimidación y mantener niveles de comunicación con sus hijos.

Deben tener claro su código de conducta ante la intimidación para facilitar cualquier intervención, sea su hijo/a víctima, agresor(a) o espectador(a), y que no tenga duda sobre su posición, independientemente del papel que ocupe el hijo/a en los hechos.

3.2.3 ¿Quiénes forman la comisión?

En esta comisión participaron los maestros de español y el departamento de cómputo para motivar y describir las técnicas de elaboración de carteles y otros medios audiovisuales.

3.2.4 ¿Quiénes participan?

El concurso quedó abierto a todos los alumnos de primer y segundo grado de la escuela secundaria, se realizó una convocatoria, con las bases y los premios.

¿Cómo se seleccionaron a los ganadores?

Se eligió un jurado en que participaron los maestros de los talleres de dibujo artístico, arte y computación, los cuales mediante una votación eligieron los trabajos más representativos (anexo 2)

CAPÍTULO IV

COMISIÓN DE CENTRO DE AYUDA

4.1 ¿Qué es el "Centro de ayuda"?

EL "Centro de ayuda" es el medio donde se denunciará (romper la ley del silencio) y atenderá los casos de conflictos, específicamente los relacionados a malos tratos, acoso, amenaza, persecución o cualquier tipo de violencia interpersonal (bullying) que se presenten en la escuela secundaria durante el curso escolar.

¿Quiénes integran el "centro de ayuda"?

El Coordinador, Psicólogos, Maestros mediadores, administrativos, subdirector y Directora.

¿Cuáles son las vías de su uso?

Se tienen dos vías:

- **Directas.** Se puede denunciar hablando personalmente con el grupo de mediadores, maestro (a), psicólogo de grado o con el subdirector.

- **Indirectas:** Por medio de un buzón que se encontrará junto al botellón de agua o por correo electrónico.

4.1.2 Organización o procedimiento

En las mañanas el coordinador del centro de ayuda revisará el buzón. Las denuncias se podrán hacer en cualquier hoja, debiendo contener descripción del conflicto o bullying, nombre del agresor, especificar tipo de agresión, grado en el que ocurre, el nombre de la (las) víctimas y el nombre del denunciante si así lo deseas (puede ser anónimo).

El coordinador identificará los hechos (bullying, violencia, problemas de convivencia social) y se encargará de verificar la autenticidad y gravedad del hecho.

Se canalizará con el psicólogo o maestro mediador que le corresponda. Llevar a cabo la(s) reunión(es) de conciliación: con las partes implicadas (agresor(es), (víctimas), observadores siguiendo el Método de No- inculpación; estableciendo acuerdos y compromisos. Reunión de información con los padres de familia de las partes involucradas, estando presentes el psicólogo de grado y dirección.

Todas las intervenciones serán registradas y archivadas. El psicólogo será el encargado de dar seguimiento para verificar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos.

El centro de ayuda contará también con un grupo de apoyo externo formado por alumnos, que integraran el tribunal escolar (consejo escolar), integrado por dos delegados por grado (masculino, femenino) propuestos por los maestros, psicólogos, dirección y representantes maestros. Cuya función será la de participar en la sesiones realizadas una vez al mes para la revisión de casos presentados y determinar las consecuencias de los casos requeridos.

4.1.3 Otras acciones del “centro de ayuda”

- Trabajar habilidades asertivas y solución de conflictos de forma pacífica en el currículo escolar en las asignaturas de Formación Cívica de los tres grados.
- Implementación de talleres para el trabajo individual de los implicados en caso que se necesite, entrenamiento asertivo, aplicación del Método Pikas.

CAPITULO V

5.1 Comisión de mediación escolar

¿Qué es la mediación escolar?

Es un programa en el cual los estudiantes entrenados como mediadores, bajo la supervisión de maestros mediadores ayudan a sus compañeros en la resolución de conflictos en la escuela.

El mediador no impone una resolución, ayuda a las partes en disputa a alcanzar un arreglo mutuamente aceptable.

El proceso es voluntario, no sustituye la intervención profesional es un camino más para la gestión del conflicto escolar. Todas las intervenciones se manejan en forma confidencial.

5.1.2 Objetivos

Mejorar la convivencia en la escuela y promover el desarrollo de nuevos recursos o procedimientos que puedan contribuir a resolver los conflictos cotidianos de convivencia a través del manejo de un estilo de cooperación, de diálogo, de respeto y sensibilidad por el otro. Prevenir el maltrato, la intimidación y los conflictos entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Aprender estrategias para la resolución de problemas y desarrollar habilidades de comunicación, reflexión y de autocontrol en la toma de decisiones. Favorecer un buen clima de aula y de centro.

¿Quiénes integran el equipo de mediación?

El equipo de mediación estará compuesto por, maestros y alumnado, que cuenten con un entrenamiento básico en la resolución y manejo de conflictos (habilidad para escuchar y hablar, negociación y trabajo en equipo, inteligencia emocional y solución de problemas etc.).

El equipo de mediación del centro también está ligado al departamento de psicología el cual se responsabilizará de habilitar los espacios, de poner a disposición del equipo los recursos necesarios para desarrollar sus funciones, y de la derivación de casos al equipo junto con las otras vías establecidas al respecto (solicitud de la hoja de mediación) y canalizaciones a la comisión del centro de ayuda.

5.1.3 Tipos de mediadores

Existen tres tipos de mediadores:

El mediador vigilante: está atento en el aula, durante recreos y en los lugares donde es usual cometer actos de bullying

El mediador aliado: actúa más bien en el aula acompañando e incluyendo en los equipos de trabajo a los compañeros/as que son rechazados

El mediador de conflictos: participa directamente con la víctima y el victimario apoyando para que se solucione el problema, siempre bajo la supervisión del coordinador del proyecto. Debe tener ciertas características y cualidades para poder mediador en conflictos, además de recibir capacitación y orientación.

En algunas mediaciones formales se podrán incorporar dos mediadores y dos personas en calidad de observadores para favorecer la labor de mediación.

5.1.4 Funciones o acciones concretas.

Facilitar la comunicación, negociación, entendimiento y la solución del problema entre los que tienen el conflicto a través de mediaciones informales o formales.

Llevar a cabo las mediaciones para las que sea solicitado el equipo de mediación.

Las conductas en las que puede intervenir son: agresiones verbales como el rumor y chismes, hostigamiento agresiones a la propiedad como, robos, trampas, exclusión sociales como con-

frontaciones raciales o culturales, disputas del salón y faltas de respeto).

Elaborar los materiales de difusión e información sobre el funcionamiento del equipo de mediación en el centro.

Promover la inserción de la mediación en los documentos institucionales del centro.

Favorecer el proceso de mejora de la formación del equipo de mediación.

Elaborar y desarrollar un plan de evaluación del funcionamiento de la mediación.

5.1.5 Organización y Procedimiento.

Todo proceso de mediación debe ser solicitado y los protagonistas expresar su deseo de que éste tenga lugar y asumir las reglas bajo las cuales esta tendrá lugar.

Debe estar limitado en el tiempo. Se trata de la atención a una situación específica de conflicto y éste es concreto, o debe concretarse.

Se dispondrá de condiciones físicas mínimas pero suficientes, para que los trabajos de mediación sean posibles.

Se propone que siempre que sea posible asista algún maestro mediador en las mediaciones realizadas por los mediadores alumnos.

Registrar e información sobre la mediación en las sesiones de trabajo con los responsables de la mediación.

CAPÍTULO VI

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE MEDIADORES

6.1 Código de conducta de los mediadores.

6.1.2 Confidencialidad:

El mediador/a se compromete ante las personas a las que ayuda de guardar confidencialidad sobre el contenido de las conversaciones.

Intimidad: Los protagonistas del conflicto no serán forzados a hablar más allá de lo que consideren parte de su intimidad. Si bien se comprometen a ser sinceros y responder con honestidad a las preguntas de su interlocutor.

Libertad de expresión: Los protagonistas se comprometen a expresarse con libertad, pero asumiendo que en los diálogos están prohibidos los insultos y ataques verbales, físicos o psicológicos. Todo puede ser expresado desde la propia autoría verbal: yo siento, yo creo o yo supuse; pero nunca: tú piensa, tú sientes o tú crees.

Imparcialidad: Nos comprometemos a no tomar partido por ninguna de las partes en conflicto, y si observara que esto no se cumple tiene la libertad de poner en conocimiento al responsable

del centro de ayuda o alguna otra autoridad, para solicitar el cambio del interlocutor y otra estrategia de intervención.

Compromiso de diálogo: Los protagonistas se comprometen a hablar de sus dificultades y conflictos en las sesiones de trabajo, asumiendo que la oferta de ayuda es limitada en el tiempo y que es su responsabilidad intentar, cada uno por separado, aportar sus esfuerzos para resolver la situación.

Otras acciones de la mediación escolar. El equipo de mediación se reunirá una vez al mes en el departamento de psicología: en esas reuniones se desarrollarán actividades de formación, se analizarán las actuaciones seguidas en la escuela (dentro de la lógica confidencialidad que tiene que presidir el funcionamiento de las mediaciones) y en general se efectuará un seguimiento del desarrollo de las funciones del equipo.

6.1.1 Formación y entrenamiento del equipo de mediación

La formación se considera un instrumento de mejora permanente del equipo de mediación, que contribuye a favorecer su cohesión y coordinación interna.

El equipo conseguirá y repartirá entre sus miembros lecturas sobre el tema de la mediación para análisis en sesiones especí-

ficas. Informará sobre el funcionamiento de la mediación en el centro al personal docente.

Elaboración del material para uso del equipo de mediación: elaboración e inclusión de un folleto informativo sobre mediación al tutor.

Carteles que se colocarán en puntos importantes del centro, cartas informativas sobre el funcionamiento del equipo de mediación, dirigidas a todas las familias del centro e inserción de un documento informativo sobre la mediación en la agenda escolar del alumnado.

Evaluará el desarrollo de las distintas funciones del equipo de mediación: valorará el propio proceso de planificación seguido para responder a los conflictos de convivencia del centro.

La evaluación la efectuará el equipo de mediación y se realizará a través de la recogida de información de los distintos miembros de la comunidad educativa, para lo que se utilizarán cuestionarios y entrevistas.

Aunque se haga una evaluación final, se pretende que las tareas de evaluación formen parte del contenido habitual de trabajo de las reuniones permanentes del equipo de mediación hacer propuestas para la prevención de los conflictos dirigidas a los órganos competentes del centro.

6.1.2 Comisión Sala de recreación

Objetivo:

Ubicar un espacio para que los alumnos considerados víctimas propiciadoras o que carecen de habilidades sociales, convivan con sus compañeros en un ambiente seguro y supervisado por maestros durante el tiempo del recreo

¿En qué consiste el trabajo del coordinador de la comisión?

Conseguir donativos entre los maestros, padres de familia y los mismos alumnos para incluirlos en la sala de recreación.

6.1.3 Resultados

Se obtuvieron dos mesas de ping pong (donadas por padres de familia), el colegio donó una T.V. y un reproductor de DVD, se donaron videos de juegos y películas y una mesa de "futbolito".

Responsables de vigilancia:

Se elaboró un rol de maestros de 15 min. para cubrir los 30 min. De descanso y que la sala no se quedara sin supervisión.

6.1.4 Comisión de Evaluación

Objetivo

La evaluación es una parte importantísima del proyecto y se integrará en cada actividad en forma de valoración conjunta.

Nos interesa fomentar la autoevaluación y obtener una retroinformación directa que permita flexibilizar y readaptar las actividades al contexto educativo concreto.

El informe final incluirá además una evaluación cualitativa sobre lo acontecido durante el curso escolar, un resumen estadístico y un relato objetivo de los casos tratados.

En este sentido presentaríamos el siguiente esquema evaluativo:

1.- Encuestas sobre el sentir general: Desde una perspectiva cualitativa convendrá realizar encuestas semiestructuradas entre los diferentes sectores de la comunidad educativa para captar el grado de satisfacción y hacer un balance. Se trata de ver cuál es el sentir general de la comunidad educativa, la sensibilidad hacia los conflictos y episodios violentos que perciben y su disponibilidad e implicación en un proyecto de cambio. (Anexo 5).

2.- Evaluación Intermedia: Se llevará a cabo una evaluación intermedia por el Grupo de los mediadores a base de entrevistas con algunos de los implicados; el Equipo Directivo evaluará esta actividad por medio también de preguntas directas y el Coordinador del proyecto, obtendrá datos sobre la marcha del grupo a través de la observación directa en las horas de tutoría.

3.- Evaluación Final: De este mismo modo, la Evaluación final será llevada a cabo por:

El Coordinador del proyecto,
El Equipo Directivo
Los mediadores.

Estas evaluaciones serán presentadas por escrito al Departamento de Actividades Extraescolares para que con ayuda del Departamento de psicología y la dirección de la escuela, tomen las medidas correctoras necesarias y trasladen al Grupo de Alumnos Mediadores las conclusiones pertinentes.

4.- Autoevaluación. El propio grupo de Mediación se encargará de redactar sus informes de Autoevaluación. Se les pedirá como mínimo un informe intermedio y un informe final y se plantearán las propuestas de mejoras para cursos próximos.

Se analizarán los resultados de las comisiones para evaluar el desempeño y los logros y de ser preciso realizar las reformas que sean necesarias para lograr cumplir con los objetivos.

CONCLUSIONES

La Educación para la convivencia pacífica es, en la actualidad, una herramienta fundamental para desarrollar una nueva Cultura.

El tipo de convivencia a la que me refiero es un concepto más rico y positivo ya que no únicamente trata de la ausencia de violencia directa, sino que propugna por la ausencia de violencia estructural y cultural.

Resulta evidente que la violencia ha estado y está presente en nuestra realidad a lo largo de toda la historia, bien de forma directa en guerras y conflictos, bien mediante la violencia estructural, que conlleva situaciones de hambre, discriminación, analfabetismo o explotación de las personas y de la naturaleza.

La violencia, además de todas las víctimas que se ha cobrado, lleva consigo una cultura que ha impregnado desde nuestros modos de ser y nuestras relaciones hasta los medios de comunicación, el trabajo, el deporte, o las propias formas de jugar y divertirse de las personas más jóvenes.

Frente a esta cultura es necesario desarrollar una auténtica Cultura de Paz, para lo que se hace imprescindible que se dé, en

cualquier sociedad democrática, un movimiento educativo importante que trate de fomentar unos nuevos valores.

Es importante que las instancias encargadas de la educación se enfoquen a, fomentar la convivencia pacífica en los centros escolares proporcionando recursos y estrategias a través de Proyectos para disminuir la violencia , fomentando el respeto, la tolerancia y la educación en valores , con el propósito de ir construyendo su propio modelo de convivencia, pues este concepto de convivencia es dinámico y ayuda a desarrollar habilidades sociales, y desarrollar una cultura de la coexistencia pacífica en la escuela hoy, es trabajar por la mejora de la convivencia, es necesario para lograrlo que se involucre a toda la comunidad escolar no solo estatal a nivel o regional sino a nivel nacional, de esta manera se entrena al profesorado y al alumnado en la práctica para proponer soluciones creativas y pacíficas a los conflictos, mediante la creación de la figura del profesor o profesora mediadora en los centros escolares, para que se vayan configurando equipos y redes de mediación.

Se trata de un instrumento, la mediación, que bien encauzado puede suponer un acicate para nuestro desarrollo personal y social, ya que, desafortunadamente, el milenio que ha concluido ha sido prodigo en ejemplos en los que se ha optado por la resolución violenta de los conflictos.

La violencia siempre es una mala solución a los mismos. Hay que fomentar desde los centros escolares una perspectiva creativa del conflicto. Por ello, cuando el conflicto aparece debemos utilizarlo como una oportunidad y un potencial educativo.

La escuela necesita no solo de aprendizajes académicos, sino de aprendizajes vitales que le sirvan al alumnado para aprender a convivir y a resolver los conflictos mediante el dialogo y desde actitudes básicas como la empatía y la escucha activa.

El bullying es un problema de índole social, donde están involucrados directamente, los responsables de cuidado y crianza, el personal académico y los alumnos; sin embargo es un problema que debe preocuparnos a todos. Es de primordial importancia:

Informar.

Advertir a la sociedad en general sobre el grave daño que causa en un niño o en un joven el bullying o acoso, en cualquiera de sus modalidades.

Orientar.

Establecer un programa permanente de orientación de padres de familia y profesores sobre la forma en que deben actuar para detectar a un niño o joven, acosados o acosadores.

Proponer.

Promover fórmulas claras y prácticas de cómo trabajar con niños o jóvenes, acosados o acosadores, para ayudar a corregir ese actuar y promover una sana convivencia en los hogares y las escuelas.

Vincular.

A través de espacios de comunicación y motivar el contacto con expertos sobre las formas de ayuda ante casos de bullying o acoso en cualquiera de sus modalidades.

Transformar.

Crear propuestas para generar un ambiente familiar y escolar positivo, que haga felices a nuestros niños y jóvenes.

Y es aquí donde el psicólogo es una figura clave en el desarrollo funcional y equilibrado de un centro educativo en todos los niveles. Su función prioritaria es atender y fomentar el desarrollo psicológico en todos sus componentes -psicomotriz, intelectual, social, afectivo-emocional- y en los 3 agentes principales del sistema educativo (alumnos, padres y profesores).

Desde esta perspectiva, el trabajo del psicólogo implica dos grandes objetivos:

1) aportar un análisis psicológico de diversas situaciones (evaluación); y

2) proponer planes de acción que respondan a los análisis realizados (intervención). Con estos objetivos, contextualizados en su perfil profesional e investigador, el psicólogo lleva a cabo diversas actividades con los tres agentes del sistema educativo.

En relación a los alumnos/as, se pueden identificar 2 funciones del psicólogo:

1) Evaluación psicológica para prevenir y diagnosticar

El psicólogo realiza actividades de diagnóstico y evaluación psicológica con los alumnos tanto a nivel individual (diagnósticos individuales) como a nivel colectivo (pruebas administradas colectivamente para valorar el desarrollo psicológico y académico de los alumnos en los distintos niveles educativos). Esta función evaluadora tiene como objetivos: 1) la prevención y detección de problemas de salud mental, su tratamiento o la derivación de los casos (en función de la naturaleza y gravedad del diagnóstico), su seguimiento a través de la coordinación con los servicios de Salud Mental y la coordinación de las medidas a adoptar en el centro escolar; 2) la detección temprana y diagnóstico de trastornos del desarrollo; 3) el diagnóstico de discapacidades intelectuales (deficiencia mental...), de sobredotación intelectual y altas capacidades; 4) el diagnóstico de trastornos de la personalidad, del comportamiento, de las emociones...; y 5) la detección de necesidades educativas especiales y trastornos específicos de aprendizaje...

Dentro de esta función de evaluación, el psicólogo: 1) realiza entrevistas iniciales; 2) administra test psicométricos y otras técnicas de evaluación psicológica (observacionales, auto informes, proyectivas) para medir rasgos de personalidad (independencia, extraversión, estabilidad emocional, autocontrol...), inteligencia y otros procesos cognitivos (inteligencia verbal, no verbal..., creatividad, estrategias cognitivas de aprendizaje, procesos de aprendizaje...), síntomas psicopatológicos (ansiedad, depresión, TDAH, trastornos de conducta...), conductas sociales, interacciones grupales, desarrollo psicomotor, adaptación social-personal-familiar-escolar, ambiente, intereses, valores...; y 3) realiza entrevistas de devolución diagnóstica y asesoramiento. Las actividades se llevan a cabo con la finalidad de detectar problemas individuales o grupales, y concluyen con la elaboración de informes psicológicos que contienen propuestas de intervención en base a las dificultades identificadas.

2) Implementar programas de intervención psicológica y psicoeducativa con fines preventivos, de desarrollo y terapéuticos

Además de evaluar, el psicólogo realiza con los alumnos actividades vinculadas a la intervención. El término intervención es un término ambiguo y multifacético ya que puede denotar educación, enriquecimiento, prevención, corrección, rehabilitación, modificación, estimulación, mejoría, terapia, entrenamiento, tratamiento.

La intervención en los centros educativos tiene que ver tanto con las necesidades psicológicas como con las necesidades educativas de los alumnos. La intervención: 1) tiene por objetivo global la mejora de la calidad educativa de los centros a través de la propuesta de soluciones educativas adaptadas a las necesidades de los alumnos y a las características del contexto; 2) está compuesta por un conjunto de acciones preventivas y terapéuticas complementarias a las que desarrollan los profesores en el aula, a la instrucción académica, con el fin de optimizar el desarrollo integral y el rendimiento escolar; 3) generalmente se realiza con los alumnos, aunque habitualmente implica a los principales agentes del sistema educativo; 4) se diseña bajo la forma de programas o conjunto de actividades concretas y temporalizadas para lograr objetivos específicos; y 5) contiene un conjunto de herramientas de evaluación para medir sus efectos.

En este contexto, el psicólogo desarrolla 2 grandes líneas de acción:

1) *La intervención psicológica terapéutica de enfoque clínico* - está centrada en los alumnos con problemas emocionales o intelectuales que han sido identificados en exploraciones diagnósticas previas y, tomando como base el diagnóstico, el psicólogo, o bien realiza el tratamiento correspondiente de carácter individual, grupal o familiar (tratamientos de primer nivel), o bien deriva el

caso a profesionales de la salud mental o a otros servicios de la red social de intervención existentes-; y

2) *La intervención psicológica psicoeducativa en base a programas* -implica seleccionar programas existentes, implementarlos y evaluar los efectos de estos programas; el psicólogo implementa estos programas, o forma al profesorado para que los aplique (en colaboración con los responsables pedagógicos del centro) o contacta con organismos de la red de servicios especializados disponibles para que los lleven a cabo.

Dentro de los programas de intervención se pueden diferenciar cuatro tipos de programas en función de sus objetivos: preventivos, de desarrollo, terapéuticos, y de orientación académica y profesional.

Programas preventivos: Tienen como finalidad trabajar procesos que eviten la aparición de diversos tipos de problemas en las distintas etapas educativas. Entre ellos se pueden enfatizar los programas para la prevención del fracaso escolar (un problema grave que afecta actualmente a un gran número de los alumnos de Secundaria), de las adicciones físicas y psicológicas (drogas, Internet, sexo), de la violencia escolar, de los problemas de adaptación al ingreso en la escuela, de los embarazos adolescentes, de los problemas alimentarios (anorexia), de los riesgos de la utilización de plataformas virtuales (chats, redes sociales)

Programas de desarrollo: Incluyen programas para fomentar el entrenamiento de funciones intelectuales y psicomotrices para desarrollar diversos procesos (atención, observación, memoria, razonamiento lógico, estrategias cognitivas de resolución de problemas, creatividad, técnicas de aprendizaje, lenguaje, procesamiento cognitivo, organización perceptiva, funciones motrices...); y programas para fomentar factores del desarrollo social y afectivo-emocional tales como auto concepto-autoestima, comunicación, prosocialidad, resolución de conflictos, apego seguro, empatía, valores ético-morales, tolerancia, derechos humanos, multiculturalidad, emociones, igualdad de género, hábitos de salud (alimentación, ejercicio físico, sexualidad, alcohol, drogas), etc.

Programas terapéuticos: El psicólogo realiza actuaciones de primer nivel dirigidas a abordar situaciones problemáticas cuando ya se han producido, tratamientos de desórdenes psicológicos que pueden ser realizados en el centro, intervenciones con alumnos con problemas de socialización, con dificultades de aprendizaje (reeducción instrumental de factores madurativos...), con discapacidades intelectuales, sensoriales y motrices, con necesidades educativas asociadas a altas capacidades, con alumnos o grupos en situaciones de conflicto (acoso escolar, baja autoestima, divorcio, fobia escolar), etc. En función del diagnóstico, el psicólogo realiza actuaciones que den respuesta a las necesidades educativas y psicológicas de los alumnos o

deriva la intervención a instituciones o centros especializados, realizando un seguimiento de la evolución de los alumnos.

A pesar de que la Psicología Educativa ocupa el segundo lugar, tras la Psicología Clínica, en cuanto a perfiles de actividad profesional, el papel del psicólogo en los centros educativos se ha ido diluyendo en los últimos años (otros profesionales están desarrollando muchas de las funciones específicas del psicólogo pero sin la formación adecuada) y pocos estudiantes de Psicología realizan esta elección. Por ello es necesario delimitar las funciones del psicólogo educativo, diferenciándolo de otros roles profesionales (especialistas en pedagogía terapéutica, licenciados en educación especial, pedagogos, etc.)

Es importante incorporar psicólogos a los centros educativos, para que sea posible el desempeño realista de las funciones descritas que llevará a cabo en colaboración con otros profesionales (profesores, especialistas en pedagogía terapéutica, etc.); y también exigir una mayor preparación como un postgrado de Psicología Educativa con directrices propias, que habilite para el ejercicio de la profesión.

En conclusión el psicólogo contribuye a la necesidad de conjugar la escuela cada vez más competitiva y la escuela integradora que fomenta la inclusión y el desarrollo integral de todos los alumnos, a la necesidad de trabajar en equipo, y a la necesidad

de construir un espacio para escuchar y atender al alumno, a los padres y profesores.

ANEXOS

1 - Cuestionario

Cuestionario sobre intimidación y maltrato entre iguales **(secundaria)**
Ortega, R., Mora-Merchán, J.A. y Mora, J.

El cuestionario que tienes pretende ayudarnos a conocer cómo son las relaciones que se entablan entre los chicos de tu edad. Con la información que tú y otros chicos y chicas nos proporcionen, podremos identificar algunos de los problemas que a veces surgen entre ustedes. La información que nos das, especialmente si es sincera, es de gran importancia para intentar buscar las soluciones adecuadas, porque sólo tú sabes cómo te sientes ante determinadas situaciones.

Nombre del centro:.....

Localidad:..... Edad:..... Sexo: chico chica

Curso:.....Grupo:.....Fecha:.....

INSTRUCCIONES PARA RESPONDER EL CUESTIONARIO

1. No pongas tu nombre en el cuadernillo, sólo rellena los datos que te piden.
2. Lee las preguntas detenidamente. Revisa todas las opciones y elige la respuesta que prefieras.
3. Elige sólo una respuesta, rodeando con un círculo la letra que tiene la opción a su lado. **ATENCIÓN**, hay preguntas donde debes responder seleccionando más de una opción y otras donde

puedes elegir todas las respuestas que quieras. En ambos casos se te indica en la misma pregunta.

4. En algunas preguntas aparece una opción que pone "otros". En estas preguntas, elígela si lo que tú responderías no se encuentra dentro de las otras opciones. Si rodeas esta opción escribe sobre la línea de puntos tú respuesta.

5. Cada vez que termines de contestar una hoja del cuestionario pasa a la siguiente.

6. Para rellenar el cuestionario utiliza un lápiz. Si te equivocas al responder corrige borrando, no taches.

7. Dentro del cuestionario hay un dibujo que representa una de las situaciones de intimidación que se pueden dar en tu centro. Hay intimidación cuando algún chico o chica cogen por costumbre meter miedo o abusar de sus compañeros. Estas situaciones crean rabia y miedo por no poder defenderse. Cuando en el cuestionario hablamos de intimidación, nos referimos a estas situaciones.

8. Si te surge alguna pregunta mientras rellenas el cuestionario levanta la mano y te responderemos.

Cuestionario

1. ¿Con quién vives?

- a. Con mi padre y mi madre.
- b. Sólo con uno de ellos.
- c. Con otros familiares.
- d. Otros.....

2. ¿Cuántos hermanos tienes? (sin contarte a ti).

- a. Ninguno.
- b. 1.
- c. 2.
- d. 3 ó más.

3. ¿Cómo te encuentras en casa?

- a. Bien.
- b. Ni bien ni mal.
- c. Mal

4. Señala cuáles de estas situaciones suceden en tu casa (puedes elegir más de una respuesta).

- a. Discusiones.
- b. Excursiones, fiestas.
- c. Peleas (algunos se pegan).
- d. Otras

5. ¿Cómo te llevas con la mayoría de compañeros y compañeras?

- a. Bien.
- b. Ni bien ni mal.
- c. Mal

6. ¿Cuántos buenos amigos (amigos y amigas de verdad) tienes en tu instituto?

- a. Ninguno.
- b. 1.
- c. Entre 2 y 5.
- d. 6 o más.

7. ¿Cuántas veces te has sentido solo o sola en el recreo porque tus amigos no han querido estar contigo?

- a. Nunca.
- b. Pocas veces.
- c. Muchas veces.

8. ¿Cómo te tratan tus profesores?

- a. Bien.
- b. Ni bien ni mal.
- c. Mal

9. ¿Cómo te va en el instituto?

- a. Bien.
- b. Ni bien ni mal.
- c. Mal

10. ¿Cuántas veces te han intimidado o maltratado algunos de tus compañeros o compañeras?

- a. Nunca.
- b. Pocas veces.
- c. Muchas veces.

11. Si tus compañeros te han intimidado en alguna ocasión ¿desde cuándo se producen estas situaciones?

- a. Nadie me ha intimidado nunca.
- b. Desde hace una semana.
- c. Desde hace un mes.
- d. Desde principios de curso.
- e. Desde siempre.

12. ¿Hay alguien más que te intimide con frecuencia?

- a. No.
- b. Sí (si quieres dinos quién).....

13. Si te han intimidado en alguna ocasión ¿por qué crees que lo hicieron? (puedes elegir más de una respuesta)

- a. Nadie me ha intimidado nunca.
- b. No lo sé.
- c. Porque los provoqué.
- d. Porque soy diferente a ellos.
- e. Porque soy más débil.
- f. Por molestarme.
- g. Por gastarme una broma.
- h. Otros.....

14. ¿En qué clase están los chicos y chicas que suelen intimidar a sus compañeros? (puedes elegir más de una respuesta)

- a. No lo sé.
- b. En la misma clase.
- c. En el mismo curso, pero en otra clase.
- d. En un curso superior.
- e. En un curso inferior.

15. ¿Quiénes suelen ser los que intimidan a sus compañeros o compañeras?

- a. No lo sé.
- b. Un chico.
- c. Un grupo de chicos.
- d. Una chica.
- e. Un grupo de chicas.
- f. Un grupo de chicos y chicas.

16. ¿En qué lugares se suelen producir estas situaciones de intimidación o maltrato? (puedes elegir más de una respuesta).

- a. No lo sé.
- b. En la clase.
- c. En el patio.
- d. En la calle.
- e. Otros.....

17. ¿Quién suele parar las situaciones de intimidación?

- a. No lo sé.
- b. Nadie.
- c. Algún profesor.
- d. Algún compañero.

18. Si alguien te intimida ¿hablas con alguien de lo que te sucede? (puedes elegir más de una respuesta).

- a. Nadie me intimida.
- b. No hablo con nadie.
- c. Con los profesores.
- d. Con mi familia.
- e. Con compañeros.

19. ¿Serías capaz de intimidar a alguno de tus compañeros en alguna ocasión?

- a. Nunca.
 - b. No lo sé.
 - c. Sí, si me provocan.
 - d. Sí, si mis amigos lo hacen.
 - e. Otras razones
-

20. Si has intimidado a algunos de tus compañeros ¿te ha dicho alguien algo al respecto? (puedes elegir más de una respuesta).

- a. No he intimidado a nadie.
- b. Nadie me ha dicho nada.
- c. Si, a mis profesores les ha parecido mal.
- d. Si, a mi familia le ha parecido mal.
- e. Si, a mis compañeros les ha parecido mal.
- f. Si, mis profesores me dijeron que estaba bien.
- g. Sí, mi familia me dijo que estaba bien.
- h. Si, mis compañeros me dijeron que estaba bien.

21. Si has participado en situaciones de intimidación hacia tus compañeros ¿Por qué los hiciste? (puedes elegir más de una respuesta).

- a. No he intimidado a nadie.
- b. No lo sé.
- c. Porque me provocaron.
- d. Porque son distintos en algo (gitanos, payos, de otros sitios).
- e. Porque eran más débiles.
- f. Por molestar.
- g. Por gastar una broma.
- h. Otros.....

22. ¿Cuáles son a tu parecer las dos formas más frecuentes de intimidación o maltrato entre compañeros?

- a. No lo sé.
- b. Poner mote o dejar en ridículo.
- c. Hacer daño físico (pegar, dar patadas, empujar).
- d. Robo.
- e. Amenazas.
- f. Rechazo, aislamiento, no juntarse.
- g. Otros.....

23. ¿Con qué frecuencia se dan intimidaciones en tu centro?

- a. Nunca.
- b. Pocas veces.
- c. Muchas veces.

24. ¿Cuántas veces has participado en intimidaciones a tus compañeros?

- a. Nunca.
- b. Pocas veces.
- c. Muchas veces.

25. ¿Qué piensas de los chicos y chicas que intimidan a otros compañeros?

- a. Nada, paso del tema.
- b. Me parece mal.
- c. Es normal que pase entre compañeros.
- d. Hacen bien, tendrán sus motivos.

26. ¿Por qué crees que algunos chicos intimidan a otros? (puedes elegir más de una respuesta)

- a. No lo sé.
- b. Porque se meten con ellos.
- c. Porque son más fuertes.
- d. Por gastar una broma.
- e. Otras razones.....

27. ¿Qué sueles hacer cuando un compañero intimida a otro?

- a. Nada, paso del tema.
- b. Nada, aunque creo que debería hacer algo.
- c. Aviso a alguien que pueda parar la situación.
- d. Intento cortar la situación personalmente.

28. ¿Crees que habría que solucionar este problema?

- a. No sé.
- b. No.
- c. Sí.
- d. No se puede solucionar.

29. ¿Qué tendría que suceder para que se arreglase?

- a. No se puede arreglar.
- b. No sé.
- c. Que se haga algo (explica brevemente que):

Los profesores.....
.....

Las familias
.....
.....
.....
.....

Los compañeros
.....
.....
.....
.....

30. Si tienes algo que añadir sobre el tema que no te hayamos preguntado, puedes escribirlo a continuación.

Si quieres escribir tu nombre, éste es el momento de hacerlo.

2 - Informe de resultados

ÍNDICE DE BULLYING (como víctimas)	9% POCAS VECES 39% NUNCA	
ÍNDICE DE BULLYING (Como intimidador)	41% ALGUNA VECES 4% CASI A DIARIO	
ÍNDICE DE BULLYING (como observador)	49% MUCHAS VECES 13% NUNCA.	
¿Intimidación con un agresor o en grupo?	EN GRUPO 56%, UNO 19%	
¿A quién le informan?	18% A NADIE, 6% A MAESTROS. 17% FAMILIA, AMIGOS 25%	
FORMAS DE MALTRATO		
GRADO	1º	2º
PONER APODOS, DEJAR EN RIDÍCULO	60%	72%
DAÑO FÍSICO	33%	30%
ROBO	11%	3%
AMENAZAS	16%	14%
RECHAZO/AISLAMIENTO SOCIAL	26%	31%
IDEAS Y COMPORTAMIENTOS MORALES /PROSOCIALES DEL ALUMNADO		
¿QUÉ HACES CUANDO VES UNA INTIMIDACIÓN?	1º	2º
NADA, NO ME IMPORTA EL TEMA	16%	22%
NADA, PERO DEBERÍA	65%	64%
¿QUÉ PIENSAS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INTIMIDADORES?		
ME PARECE MAL	72%	70%
ES NORMAL, PASA ENTRE COMPAÑEROS	12%	15%

3 - Código ético

Propósitos.

El crear y mantener una atmósfera de aprendizaje agradable y seguro para los estudiantes es de suma importancia para todas las escuelas.

Una escuela libre de maltrato es necesaria para que los estudiantes puedan aprender y obtener un alto nivel académico.

El maltrato perturba el proceso educativo, por lo tanto, no será tolerado en ninguno lugar del predio escolar, ni en vehículos escolares, ni en eventos patrocinados por la escuela, ni durante el período de ir y venir de la escuela.

Definición.

Bajo esta política, el maltrato a estudiantes es una forma de acoso en donde el comportamiento es intencional, o percibido con la intención de causar daño o agotamiento mental a otro individuo o grupo de estudiantes.

Esta conducta ocurre constantemente, causando así trastorno al orden y buen funcionamiento de la escuela.

El maltrato puede ser físico, verbal, escrito, electrónico o psicológico. Este puede incluir, pero no se limita a: burlas verbales, agresión física, extorsión de dinero o bienes, exclusión de grupos de amistades en la escuela, sobrenombres y frases despectivas las cuales incluyen declaraciones discriminatorias prohibidas.

Autoridad.

La Dirección prohíbe cualquier forma de maltrato realizada en propiedad escolar, vehículos escolares, eventos patrocinados por la escuela, y en el período de ir y venir de la escuela. Cualquier violación a esta política, será considerada como una infracción al Código de Conducta Escolar por lo tanto se aplicará disciplina de acuerdo al mismo.

Delegación de Responsabilidad

Esta política será implementada a través de los esfuerzos del todo el personal docente y no docente, padres y estudiantes.

Cualquier persona que sé de cuenta del maltrato a estudiantes, deberá reportar el incidente al profesor/a, psicólogo o directivo escolar. Los empleados escolares proveerán intervención inmediata de acuerdo a la política de la escuela.

Se alienta a los estudiantes a que participen en el reporte inmediato de cualquier caso de maltrato.

Aplicación

El programa de Tolerancia cero: Prevención de la intimidación e intervención del maltrato entre compañeros, consiste de una variedad de intervenciones realizadas dentro de la escuela que incluyen actividades en el salón de clases, intervenciones individuales y la participación de la comunidad escolar.

El programa en la escuela consistirá, pero no se limitara, a un apropiado adiestramiento a sus empleados, estudiantes y la adopción de una serie de reglas contra el maltrato.

1. NO maltratamos a los demás
2. Ayudamos a estudiantes que son maltratados
3. Ayudamos a estudiantes que son rechazados
4. Le informamos a un adulto en la escuela o en casa cuando alguien ha sido maltratado.

Las actividades del salón de clases incluyen, pero no se limitan, a intervenciones constantes, el uso de las reglas mencionadas anteriormente, y el promover un comportamiento social apropiado y además la incorporación de temas de maltrato.

La intervención individual consiste, pero no se limita a, la atención constante a la víctima y al victimario. Habrá consecuencias y remisiones o referidos a psicología de acuerdo a la necesidad del estudiante.

Pautas

1. Cuando un estudiante crea que está siendo víctima de maltrato, deberá reportar el incidente de forma oral, o escrita, al director o administrador, psicólogo, profesor o cualquier otro empleado de la escuela.
2. Todos los empleados de la escuela, están obligados a reportar todas las violaciones concernientes a la dirección o al centro de ayuda de la escuela. El empleado tendrá consecuencias disciplinarias si incurre en el incumplimiento de reportar cualquier incidente.
3. El director o encargado del **centro de ayuda** investigará cualquier incidente y creará un archivo confidencial para la víctima y el victimario.
4. El director o encargado del centro de ayuda contactara al padre de familia de los dos, víctima y victimario.

5. Habrá consecuencias apropiadas y acciones de remediación, desde motivación de un buen comportamiento, consejo psicológico, **mediación formal** hasta suspensiones y expulsiones, en donde se separarán al estudiante maltratado del estudiante abusador.

La escuela prohíbe cualquier represalia o venganza en contra de cualquier persona que reporte un caso pertinente al maltrato.

El director de acuerdo al Código de Conducta del Estudiante u otra política de la escuela, determinará cualquier consecuencia u acción de remediación para el estudiante que se haya encontrado culpable de haber levantado falso testimonio de acoso, intimidación o maltrato.

4- Evidencia periodística

4
30 de enero de 2012 • Síntesis • Yucatán

Yucatán

EDITOR: Guadalupe Aguilar • COEDITOR GRÁFICO: Evelyn Romero • www.sintesis.mx/yucatan



LA VIOLENCIA ESCOLAR HA PUESTO EN ALERTA A FAMILIAS Y CENTROS EDUCATIVOS DEL ESTADO desde que recibió el nombre de 'bullying' y se volvió el problema social más 'popular' que se detecta todos los días en las escuelas. *Redacción / Síntesis*

PROBLEMA SOCIAL QUE SE ESCONDE

• Cuando el bullying tiene consecuencias fatales es común que se oculte a fin de evitar que tenga un efecto negativo en la sociedad. *Especial / Síntesis*

• Aunque la incidencia del acoso escolar es alta en primarias, también la sufren la educación media superior y superior.

VIOLENCIA ESCOLAR

Bullying: un gran foco rojo

• Este fenómeno se clasifica en cuatro tipos: físico, verbal, emocional y social, que incluso puede desembocar en el suicidio

Diario de Yucatán

LOCAL

LUNES 16 DE JULIO DE 2012



MÉRIDA

GOBIERNO

Ley contra el "bullying"

Se busca poner freno al acoso escolar en instituciones educativas

Ultimo período de sesiones en el Poder Legislativo

En lo que fue la última sesión ordinaria del Congreso del Estado, diputados de todos los partidos aprobaron ayer por unanimidad la Ley para la

Prevención, Combate y Erradicación de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Yucatán.

En el marco de la sesión, las bancadas del PAN, PRI y PRD también fijaron sus posiciones respecto al trabajo legislativo, que entra en un receso en espera de que se convoque a sesiones extraordinarias para atender otros asuntos.

La nueva ley, conocida como anti "bullying", busca poner un freno al acoso escolar que sufren niños y adolescentes en escuelas públicas y privadas del Estado, que en la mayoría de los casos se traduce en un bajo rendimiento académico, reprobación, deserción e incluso suicidios.

El nuevo ordenamiento jurídico busca sensibilizar a la

comunidad educativa y padres de familia sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar, y contempla medidas de prevención, detección y tratamiento de todas las manifestaciones de violencia escolar y de actitudes y comportamientos de discriminación.

En la ley se establece la creación del Consejo para la

Prevención, Tratamiento y Erradicación de la Violencia en el Entorno Escolar, que será el órgano especializado de consulta, análisis y evaluación de los programas y acciones que se tomen para hacer frente a ese problema.— ALEJANDRO ACEVEDO

♦ MÁS INFORMACIÓN: PÁGINA 6

Se prepara una ley para prevención

Yazumy Keb / Mérida
Síntesis

El PRD prepara una iniciativa de Ley para la prevención y combate y erradicación de la violencia en el entorno escolar del estado de Yucatán.

El diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Jorge Félix Vázquez Canul presentará dicha iniciativa que tiene la finalidad de evitar des-



• Se ha acrecentado el número de casos por los programas de televisión con exceso de violencia

Jorge Vázquez Canul

Diputado del PRD

enlaces fatales de víctimas del bullying debido a que es un problema que va en aumento a nivel nacional.

El legislador del Sol Azteca señaló que Yucatán busca sumarse a la lista de ciudades que tratan este problema con un marco jurídico como el caso de Guanajuato, Guadalajara, Nuevo León y el Distrito Federal.

La ley busca combatir violencia en las escuelas, más que nada tiene la finalidad de erradicar el bullying y varios estados se han sumado a esta lucha.



Educación familiar

• Fomentar los valores, la comunicación entre padres e hijos, elevar la autoestima de las personas, pueden hacer la diferencia para que las posibles víctimas no se dejen intimidar.

Baja en caso de reincidir

Sanciones para el personal escolar si tolera el acoso



BIBLIOGRAFÍA

Boqué Torremodell, M.C. (2002). Guía de mediación escolar. Barcelona: Octaedro.

Casamayor, G. (coord.) et al. (1998). Cómo dar respuesta a los conflictos. La disciplina en la enseñanza secundaria. Barcelona: Grao

Convivir es vivir (1999). Materiales de apoyo al programa. Madrid: Obra Social de la Caja Madrid.

Defensor del pueblo (1999). Informe del defensor del pueblo sobre violencia escolar. <http://www.defensordelpueblo.es/> (08 diciembre de 1999).

Farrington DP. Understanding and preventing bullying. En Tony M, Morris, N. (Eds) Crime and Justice. Chicago: university of Chicago Press1993; 381-458

Lindstrom, P (1997) "Intimidación y violencia en las escuelas suecas. Una reseña sobre investigación y política preventiva". Revista de Educación (España), núm. 313.pp 95 a 119

Martiñá, Ricardo: "La comunicación con los padres". Editorial Troquel, Buenos Aires, 2007

Mooij, T. (1997). Por la seguridad en la escuela. En Revista de Educación, 313, 29-52.

Mora- Mora-Merchán, J. A. Y Ortega, R. (1995). Intimidadores y víctimas: Un problema de maltrato entre iguales. Comunicación presentada en el IV Congreso Estatal sobre Infancia Maltratada, Sevilla. (Pp.271-275).

Olweus, D. (1973). Personality and aggression. In J. K. Coie & D. D. Jensen (Eds.), Nebraska symposium on motivation, 1972 (pp. 261-321). Lincoln: University of Nebraska Press.

Olweus, D. (1993). Bullying at school: What we know and what we can do. Oxford: Blackwell Publishers

Olweus, D. (1998). Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Madrid: Morata.

Ortega, R. (1994). Violencia interpersonal en los centros educativos de enseñanza secundaria. Un estudio sobre el maltrato e intimidación entre compañeros. En Revista de Educación, 304, 253 -280.

Ortega, R. (1997). El proyecto Sevilla anti violencia escolar. Un modelo de intervención preventiva contra los malos tratos entre iguales. En Revista de Educación, 313, 143-161.

Ortega, R. (1998). La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Ortega, R. y Mora-Merchán, J. A. (2000). Violencia escolar: Mito o Realidad. Sevilla: Mergablum, Edición y Comunicación.

Zysman, Maria y Sinigagliesi, Flavia: Bulliyng: "Hostigamiento entre pares"

